



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA	
CEPA	RECIBIDO
	UAIP
	OFICINA CENTRAL
Firma: <u>RG</u>	
Nombre: <u>René Gil</u>	
Fecha: <u>4/01/22</u>	Hora: <u>01:18</u>

PRESIDENCIA

MEMORANDUM PRE-01/2022

PARA: Lic. René Arnoldo Gil Vaquero
Abogado III

C.C.: Ing. María José Jácome
Gerente de Administración y
Desarrollo del Recurso Humano

DE: Lic. Federico Anliker
Presidente



ASUNTO: Nombramiento de Oficial de Información

FECHA: 03 de enero de 2022

En esta oportunidad esta Presidencia tiene a bien informarle lo siguiente:

Que para cumplir con el Decreto N° 534, en el cual la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial N° 70, Tomo N° 391, de fecha 8 de abril de 2011, entrando en vigencia a partir del 8 de mayo de 2011.

El Art.48 de la referida Ley establece que los entes obligados del sector público tendrán Unidades de Acceso a la Información Pública, las cuales serán creadas y organizadas según las características de cada entidad e institución para manejar las solicitudes de información; para ello el titular de la entidad debería nombrar al Oficial de Información para dirigir la unidad en mención. En CEPA la Unidad de Acceso a la Información Pública estaba siendo dirigida de manera interina por el licenciado René Arnoldo Gil Vaquero con el cargo de Oficial de Información, desde el pasado 26 de julio de 2021. En este sentido, considerando la importancia que la Unidad de Acceso a la Información Pública cuenta con una persona que realice permanentemente las funciones del Oficial de Información, con el fin de garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, la Presidencia emite el siguiente Acuerdo:

Nombrar al Licenciado René Arnoldo Gil Vaquero, para realizar las funciones de Oficial de Información de CEPA, a partir del 03 de enero de 2022.

Atentamente,